INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2011 PARA LA "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro día del mes de octubre del año dos mil once, siendo las ocho horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N°...1627.../11, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Verónica de Holanda**, Directora Administrativa; **Abog. Fidelino Cáceres** – Director de Asesoría Jurídica y **Sr. Estiben Benítez** – Asistente de U.O.C., a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 28/2011, para la **"Adquisición de Implementos Agrícolas".** Las firmas que han presentado su oferta en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 68/11, son las siguientes: a) **AGRO LA FORTUNA, b) LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, C) AGRO SURCO y d) TRACTO REPUESTO S.A.** ----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	AGRO LA FORTUNA	LINCOLN DAVID R. TABACMAN	AGRO SURCO	TRACTO REPUESTO S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE
Formulario de Especificaciones técnicas	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consideración a la observación efectuada por la firma **AGROSURCO** en el Acta de Apertura Nº 68 /2011, sobre la falta de no especificar el número de adenda en la carta de oferta de la firma **LINCOLN DAVID R. TABACMAN**, este Comité de Evaluación verifico el modelo de carta oferta presentado por la misma firma, la cual coincide conforme requiere el PBC del presente Llamado. ----------

Carlos Estiben Benítez

Fidelino Cáceres
ABOGADO

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **AGRO LA FORTUNA** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial (no presenta el Formulario de Especificaciones Técnicas, ni la Planilla de Precio modificadas según Adenda, tampoco presenta la adenda correspondiente) requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, por lo que se decide descalificar la oferta de dicha firma, y seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.---

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, observándose que la firma **LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN** presenta la oferta económica más baja.

FIRMA	MONTO
LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN	332.000.000
AGRO SURCO	371.200.000
TRACTO REPUESTO S.A.	376.200.000

Conforme a la disposición del Decreto N° 6674/11 se procede a analizar la procedencia de los productos ofertados, en el cual notamos que el Ítem 1 es un producto importado, el mismo será comparado con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado el veinte por ciento (20%) del valor de dicho precio. Se procede a comparar las ofertas de las firmas **LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN y TRACTO REPUESTO S.A.** La firma **AGRO SURCO** queda fuera de dicha comparación ya que la misma presenta en ambos ítems productos importados.

						LINCOLN DAVID R. TABACMAN					TRACTO REPUESTO S.R.L.			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	+ 20% prod. importados	MONTO TOTAL	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	21101501-001	Rastra Aradora	RASTRA ARADORA, CONTROL REMOTO, 14 discos por 26 pulgadas, dos ruedas para transporte.	Unidad	8	KLEVEL	CHINA	32.000.000	38.400.000	307.200.000	TRACTO	NACIONAL	36.550.000	292.400.000
2	21101501-001	Rastra Aradora	RASTRA ARADORA, MECANICA DE ARRASTRE, 10 discos por 26 pulgadas	Unidad	4	DR	NACIONAL	19.000.000	---	76.000.000	TRACTO	NACIONAL	20.950.000	83.800.000
										383.200.000				376.200.000

FIRMA	MONTO
TRACTO REPUESTO S.A.	**376.200.000**
LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN	383.200.000

Fidelino Cáceres
ABOGADO

En dicha comparación adicional resulta ser la oferta más baja la firma **TRACTO REPUESTO S.A.,** que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto 532 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, conforme a CDP N° 626/11, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 28/2011, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° LCO 28/2011, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas", a la siguiente firma:

- **TRACTO REPUESTO S.A.,** por un monto total de **Gs. 376.200.000** (Guaraníes trescientos setenta y seis millones doscientos mil.-). ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinticuatro de octubre, a las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Verónica de Hollanda
Directora Administrativa

Abog. Filemno Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Esteban Benítez
Asistente de U.O.C.